



S-CO-SINT-USC-I10-2025-23191

Al responder citar: **S-CO-SINT-USC-I10-2025-23191****Destinatario:** JUVENAL OSPINA NOREÑA, LUZ MARINA CRUZ DE OSPINA O QUIEN HAGA SUS VECES EN CALIDAD DE PROPIETARIO,**Fecha:** 10/07/2025 02:45 pm**Folios:** 1**Tipo:** Comunicaciones Externas**Anexos:****Dependencia:** INSPECCIÓN DECIMA URBANA DE POLICIA (PELUSA)**GED**

Manizales–Caldas, diez (10) de julio de dos mil veinticinco–2025

Señor(a)

**JUVENAL OSPINA NOREÑA, LUZ MARINA CRUZ DE OSPINA
O QUIEN HAGA SUS VECES EN CALIDAD DE PROPIETARIO,
POSEEDOR Y/O TENEDOR DEL INMUEBLE**

Carrera 42 No. 70 -29 Segundo Nivel

Barrio Aranjuez

Manizales

Exp.Rad.	2025-11750
Proceso	Artículo 135 Literal A Numeral 3 Ley 1801 de 2016
Quejoso	POLICÍA NACIONAL - CAI ARANJUEZ
Presunto Infractor	JUVENAL OSPINA NOREÑA, LUZ MARINA CRUZ DE OSPINA
ASUNTO:	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Cordial saludo,

Sírvase comparecer a la Inspección Décima Urbana de Policía, ubicada en la Calle 30 # 15 - 57 el **Miércoles 4 de febrero de 2026, Hora: 10:00**, con el fin de asistir a la audiencia pública de que trata el núm. 2, Art. 223 de la Ley 1801 de 2016, en la cual se llevará a cabo la etapa de argumentos, invitación a conciliar, pruebas y agotadas las mismas se dictara decisión final.

Se advierte que de no comparecer a la citada audiencia se concederá el termino de tres (03) días contados a partir del día siguiente, en aras de que justifique mediante prueba siquiera sumaria una justa causa de su inasistencia, la cual debe estar fundamentada en **fuerza mayor o caso fortuito**, las cuales tendrán el efecto de exonerar las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias adversas que se hubieren derivado de su inasistencia. Lo anterior de conformidad con lo establecido en sentencia C-349 de 2017 proferida por la Honorable Corte Constitucional.

Con el recibo del presente queda debidamente notificado.

Respetuosamente,



ANGELA PATRICIA GIRALDO RIOS
Inspectora Décima Urbana de Policía

Proyectó: Julieta Ceballos Cañón

Inspección Décima Urbana de Policía / Calle 30 No 15-57 La Pelusa, Manizales, Caldas.
3156705727 / Insp10urbanadepolicia@gmail.com.